





El H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Reconoce la personalidad jurídica de las personas antes mencionadas, teniendo como objetivo principal el que representen a los vecinos de su colonia, y que colaboren de manera organizada con el Ayuntamiento para participar activamente en la solución de los problemas de su comunidad y salvaguarda los intereses y derechos.

No habiendo mas asunto a tratar se da por terminada la Asamblea a las 20 horas con 15 minutos, esta Acta Constitucional, queda con esta formalmente constituido.

Firmando de conformidad con la presente acta la lista de asistencia que se anexa a la presente para el efecto de su registro correspondiente.

Certificación y autorización que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a los 06 días del mes FEBRERO del año 20      
Damos fe.....

LIC. MARCIA CONTRERAS GILDD.  
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

LIC. MANUEL JIMENEZ GARMA.  
COORDINADOR DE CONSTRUCCION DE COMUNIDAD.



JOSÉ ALBERTO BRACAMONTES CAMPOS.  
COORDINADOR DE ZONA.

**PARTICIPACION  
CIUDADANA**

